



## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2008**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a veintiocho de agosto de dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

***Asistentes:***

**Alcalde-Presidente:**

D. Vicente Martínez Correoso

**Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. Daniel Ballesteros Madrona  
D. Juan José Navalón Sánchez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sielva Tijeras

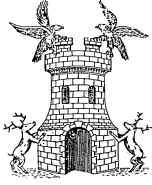
**Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup> Mercedes Mínguez Vera  
D<sup>a</sup> R. M<sup>a</sup> Llanos López Jiménez  
D. Juan Picazo Cruzado.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Agapita García Correoso  
D. Jesús Mañas Arenas  
D. Pedro Luis Medina Cebrian  
D. Antonio López Cifuentes

**Sr. Secretario-Interventor:**

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Siendo las diecinueve (19) horas y treinta y cinco (35) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.



**== ORDEN DEL DIA ==**

**1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES 30 DE JUNIO, 29 Y 30 DE JULIO Y 12 DE AGOSTO.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si se quiere hacer alguna observación en las actas.

Por el Sr. Picazo se hacen las siguientes manifestaciones, respecto del acta de 30 de junio en el punto 3º, la votación de su Grupo Municipal, fue de 5 votos en contra, el PSOE a favor, y de esa misma sesión en el punto 5º el Sr. Ballesteros dijo que había una serie de lugares que había wi-fi y no se han recogido.

Continua el Sr. Picazo diciendo respecto de la sesión de 29 de julio de 2.008, que donde dice "por haber sido convocados", debe decir "por no haber sido convocados".

Respecto de la sesión de 30 de julio, señala el Sr. Picazo respecto al punto 3º, que pidió al Sr. Ballesteros que demostrase que efectivamente nunca han fallado las Consejerías de la Junta, a éste Ayuntamiento en cuanto a la financiación de obras. Por ultimo el Sr. Picazo hace constar que en la votación del punto 4º se habían marchado 3 concejales.

Terminadas la intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de las actas, con las correcciones anteriores, siendo esta aprobada por los cinco votos favorables del Grupo Municipal PSOE y uno del Grupo IU, y rechazada por los votos en contra del Grupo Municipal PP.

**2º. - DECRETOS Y RESOLUCIONES DESDE LA 51 HASTA LA 206.**

Por el Sr. Picazo se pregunta por el Decreto 129/08 relativo al estudio de detalle de la Calle de la Guardia Civil y donde no se dice el número. El Sr. Ballesteros contesta que en expediente que obra en el Ayuntamiento si que tiene numero y que no se puede hacer otra cosa.

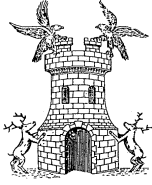
El Sr. Picazo pregunta si los Decretos nº. 69,72 y 73 son la misma persona y hay un error o si hay distinto objeto y es correcto.

La Sra. Sielva, pregunta respecto el Decreto nº. 172/08 relativo a dos facturas de muros de Barrío cuenca, se refiere a ellas. El Sr. Ballesteros contesta que no es ese proyecto, que primero pasaran un presupuesto y más adelante el proyecto.

Continua la Sra. Sielva, pregunta respecto el Decreto nº. 160/08, relativo a una factura de las gradas, habida cuenta que las mismas han sido donadas por Caja Murcia. Contesta la Sra. Mínguez explicando que se trata de unas mejoras que no cubrían la donación efectuada.

**3º.- DACION DE CUENTA DE APROBACION DEFINITIVA DE PRESUPUESTO 2008**

Se da cuenta que ha quedado elevado a definitivo la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2008, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo



2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tras haber sido expuesto al público dicho expediente y su documentación preceptiva por plazo de quince días, sin que en dicho periodo se hayan presentado reclamaciones y alegaciones al mismo.

#### **4º.- PROPUESTA DIAS FESTIVOS 5 DE AGOSTO Y 29 DE SEPTIEMBRE**

Se da cuenta del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo interesando la designación de los días festivos para el año 2009.

La Corporación previa deliberación al efecto en votación ordinaria y por unanimidad de los once que componen la Corporación Municipal adopto el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Designar como días de fiesta local para el año 2009 los siguientes:

El día 5 de Agosto, miércoles, festividad de la Virgen de las Nieves.

El día 29 de Septiembre, martes, festividad de San Miguel.

**SEGUNDO:** Que se remita copia certificada del presente acuerdo al Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete.

#### **5º.- MOCION PP: DEVOLUCION IBI NATURALEZA RÚSTICA A CAUSA DE HELADAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Mañas, quien procede la exposición de motivos de la moción presentada.

Finalizada la intervención del Sr. Mañas, toma la palabra el Sr. Ballesteros quien expone que ya fue objeto de aprobación unánime del ayuntamiento Pleno el acuerdo relativo al punto que hoy se trae al pleno, y que cuando se reciba se procederá a hacer los ingresos.

El Sr. Picazo dice que el acuerdo adoptado dice en su punto 5º, que pague el Ayuntamiento .

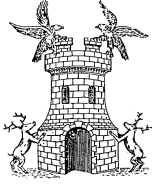
El Sr. Ballesteros contesta que el punto 3º de ese acuerdo tiene prioridad frente al apartado 5º, ya que sino hay dinero no se puede devolver.

El Sr. Medina pregunta cuando se prevé que se recibirá el dinero.

El Sr. Ballesteros contesta que se esta tramitando.

La Sra. Sielva dado que no se alcanzará el consenso para la aprobación de la moción tal como viene propone que se enmiende y que lo que se pida sea “ instar para que se agilicen los tramites y que se lleve a cabo el pago de las devoluciones.”

El Sr. Picazo rechaza el contenido de la enmienda y pide que se vote por separado por un lado la moción y por otro la enmienda.



El Sr. Alcalde somete a votación la moción, que es rechazada, por seis votos en contra del Grupo PSOE e IU, y cinco a favor del Grupo PP.

Acto seguido somete a votación la enmienda presentada in voce por el Grupo IU, adoptándose, por seis votos en favor del Grupo PSOE e IU, y cinco en contra del Grupo PP, el siguiente

**ACUERDO.**

**ÚNICO.-** Instar para que se agilicen los tramites y que se lleve a cabo el pago de las devoluciones. Dándose el traslado del presente acuerdo a las autoridades competentes.

**6º.- MOCIÓN PP: RECUPERACIÓN Y CREACIÓN DE CAMINOS PARA ACCEDER A BANCALES**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Mañas, quien procede la exposición de motivos de la moción presentada.

El Sr. Ballesteros dice que hay un trabajo que ha hecho la universidad y por lo tanto hay un inventario ya hecho lo que puede suceder es que haya omisiones o sea necesario realizar algunas rectificaciones.

El Sr. Mañas dice que existen caminos que figuran en catastro.

El Sr. Ballesteros dice que ve conveniente que en ese caso se notifique al catastro y que se incluyan. Así mismo, señala que los caminos que no sean públicos no se pueden recuperar, y que si hay propuestas de que se rectifique el inventario, que se lleve a cabo.

El Sr. Mañas dice que lo que quiere es que se recuperen los que hay y que se actualice el inventario.

La Sra. Sielva dice que esta de acuerdo pero que sería más conveniente alterar el orden de los puntos.

El Alcalde somete a votación la moción, por unanimidad se adopta el siguiente

**ACUERDO.-**

**PRIMERO.-** Elaborar y recuperar en una memoria con los distintos caminos catastrados en los planos existentes en el ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** La recuperación de todos los caminos que actualmente se encuentran sirviendo de servidumbres consolidadas y catastradas.

**7º.- MOCIÓN PP: REALIZACIÓN GESTIONES SESCAM PARA QUE EL CENTRO DE SALUD DE CHINCHILLA DISPONGA DE MAS DE UN MEDICO DE CABECERA.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Picazo, quien procede la exposición de motivos de la moción presentada.

La Sra. Sielva dice en primer lugar que su denominación actual es medico de familia y que el problema reside en la falta de médicos, y lo que pediría es que el médico del



Villar apoye a Chinchilla, para evitar que por la falta de médicos se deniegue tal solicitud por el SESCAM.

El Sr. Medina dice que antes de solicitar que apoye el medico del Villar, lo que se debe hacer es pedir al SESCAM otro médico y sino lo conceden ya se tomaran medidas, ya que si se hace a la inversa el SESCAM se va a negar.

El Sr. Ballesteros dice que no tiene inconveniente en trasladar la moción, en cuanto a decir al SESCAM lo del médico del Villar, cree que no se trata de dar pistas, sino de aportar soluciones. Por otro lado, el médico del Villar no viene por otras cuestiones personales, ya que esa solución ya se ha intentado. En cuanto a la ratio de pacientes el decreto que lo regula dice un medico entre 1200 y 2000 pacientes y que el Centro de salud de Chinchilla tiene 1320, por lo tanto son conscientes de que se esta por debajo de la ratio.

El Sr. López dice que también se tiene que tener en cuenta los pacientes que se han marchado a Albacete.

El Sr. Navalón dice que hay un segundo medico pedido lo que ocurre esta pendiente la jubilación del medico del Villar y el que venga tendrá que apoyar a Chinchilla.

La Sra. Sielva condiciona su voto favorable a que el medico del Villar venga a Chinchilla.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la moción, adoptándose por unanimidad, el siguiente

#### **ACUERDO**

**UNICO** Que se hagan las gestiones necesarias con el SESCAM para que el centro de salud de Chinchilla disponga de más de un médico de cabecera y no tengan los vecinos de Chinchilla que desplazar su residencia por este motivo para ser atendido en otros centros.

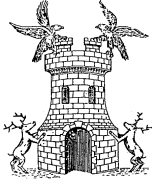
<b>8º.- ASUNTOS URGENTES</b>
------------------------------

**No se presentan.**

<b>9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.</b>
---------------------------------

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. Ballesteros quien procede a la lectura del siguiente texto:

“Me tengo que referir a Ud. D. Jesús Mañas Arenas, porque es el firmante del manifiesto, escrito o como se le quiera denominar que dirige al grupo político de PSOE, aunque, puedo afirmar con toda seguridad que no es el autor material del mismo, porque ese no es su talante habitual, que yo creo conocer. De todas formas, nuestro grupo, ni ninguno de nosotros individualmente sentimos vergüenza alguna de sentarnos en la misma mesa, ni en la del salón de Plenos, ni en cualquiera otra, al contrario creo que es beneficioso sentarse con alguien que pueda discrepar de nosotros y que puede ofrecer alternativas diferentes. Eso sí, no estaríamos sentados a la mesa con alguien que tratase de imponer sus ideas y criterios mediante violencia, y no creo que el existir diferencias en el cementerio, hierbas, papeles, .., a primeros de julio (habiendo existido una limpieza a fondo a mediados de mayo) suponga un acto de



violencia, terrorismo, ..., sino una omisión o una falta de dejadez, como caso más extremo.

En cuanto a la Memoria Histórica que menciona mire Ud, cualquiera de nosotros han tenido familiares íntimos y muy cercanos de uno y otro signo. Y los hubo, en ambos lados, moderados, sensatos, honrados... y los hubo resentidos, radicalizados y llenos de odio.

Por tanto, sí que queremos tener memoria histórica y presente para aquellas personas, que en uno y otro lado lucharon por la paz y el entendimiento, y solo queremos tener memoria histórica para aquellos casos que supusieron un error para la convivencia, en el sentido de aprender para que no se repitan ciertos hechos.

Yo, y mi grupo, estamos satisfechos de sentarnos con Ud, en la situación democrática en que vivimos.

E, insisto, aunque me he dirigido a su persona, no creo que estas manifestaciones de su escrito provengan de Ud., porque no le creo una persona resentida y con un cierto tufillo de odio, sino todo lo contrario ”.

El Sr. Mañas dice que el estado en que se encuentra actualmente, en 43 años nunca lo ha visto y desde que lo dejó Joselito se ha notado, que lo que ha pasado es que después de la propuesta es cuando se ha arreglado, y que cuando llegue el día de los Santos que se arregle todo el cementerio y no solo la puerta.

El Sr. Picazo pregunta si se han iniciado las clases del CAI y si se ha aprobado ordenanza.

La Sra. Sielva dice que ha empezado pero sin niños y que en cuanto a la ordenanza ya se pasó al Secretario el borrador de ordenanza para que se prepare el expediente y se eleve al pleno.

El Sr. Picazo pregunta por el excesivo número de denuncias, y si tanta gente lo hace mal. Así mismo, pone de manifiesto que los pasos elevados se pasan de maravilla.

El Sr. Alcalde se remite a la policía local que es la competente en materia de denuncias. Y en cuanto a los pasos elevados dice que se han puesto en contacto la empresa constructora con la policía y que tienen la dimensión legal.

El Sr. Mañas recuerda la moción del punto limpio.

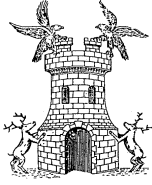
El Sr. Alcalde dice que está abierto por las mañanas y una tarde.

El Sr. Picazo dice que la piscina cubierta va a eliminar plazas de aparcamiento, donde va a aparcar la gente.

El Sr. Alcalde contesta que en las calles aledañas.

El Sr. Picazo pregunta por los pasos elevados del Pozo de la Peña.

El Sr. Alcalde contesta que en septiembre se firmará el convenio de arreglo de la carretera y ahí se harán los arreglos en los pasos elevados.



---

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON (Albacete)**  
C/ Fernando Núñez Robres, 4 C.P. 02520, C.I.F. P-0202900-G  
Tfno. 967 260001, Fax 967 260189 E-mail [chinchilla@dipualba.es](mailto:chinchilla@dipualba.es)

---

La Sra. Sielva manifiesta al Pleno su intención de renunciar a su condición de concejal.

Los Portavoces de los restantes grupos y el Sr. Alcalde lamentan la decisión y reconocen su gran tarea al frente de su grupo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte (20) horas y cincuenta y cuatro (54) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a veintiocho de agosto de dos mil ocho.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**